



## BARRA SONORENSE DE ABOGADOS A.C. (COLEGIO)

Hermosillo, Sonora, a 09 de Junio de 2021

03875

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES

Diputado Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora.  
Presente.-

Que a través del presente escrito vengo a instar en el diverso presentado ante esa soberanía el siete de junio del año que transcurre, habida cuenta que la C. Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado, ha iniciado la entrega de patentes de notario al margen de toda legalidad como es el caso de la notaria 113 con jurisdicción en la ciudad de Hermosillo, a cargo del Licenciado Miguel Ernesto Pompa Corella, y así mismo pretende asignar la notaria 62 con jurisdicción en San Luis Rio Colorado de la cual era titular el Licenciado Tomas Cid Lucero.

Señores legisladores integrantes de la Comisión Permanente, es urgente y de obvia resolución se exhorte a la C. Gobernadora del Estado a fin de que se abstenga de otorgar patentes de notario durante el tiempo que resta a su administración a fin de evitar suspicacias, y mantener el buen nombre y prestigio de la actividad notarial.

Sin otro en particular y en espera de vernos favorecidos en nuestra solicitud, nos es grato reiterarle nuestra atenta y distinguida consideración.



Atentamente:

LIC. HÉCTOR CONTRERAS PÉREZ  
Presidente del Consejo Directivo Estatal de  
Barra Sonorense de Abogados A.C (Colegio)

LIC. ANTONIO ROMERO PENUÑURI  
Prosecretario del Consejo Directivo Estatal de  
Barra Sonorense de Abogados A.C (Colegio)

